



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 219337 M07PE-F31PO-TGSTP CS65F198C126F1405C1476C1BF76BB41406B06B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.berlanga.es/verificadocumentos/>

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@djip-badajoz.es Web: berlanga.es/org



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir un puesto de Director/a de la Escuela de Música de Berlanga, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, aprobada por Resolución de Alcaldía número 350 de fecha 06 de septiembre de 2022.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

| DNI/NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------------|--------------------------|
| 09.157.590W | García Moreno Pedro José |

EXCLUIDOS.-

No hay

Motivos de exclusión

SEGUNDO.- Los interesados dispondrá de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, en Berlanga, a fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,
D. Juan Manuel Ortiz Paredes.